
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 004 | /23 |

Montevideo, 03 de febrero de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente Sandra Ruiz de la carrera Tecnólogo Químico;

RESULTANDO: I) que la docente ha sido contratada como Docente Encargado Control de Calidad – TQ 14/22 E, para la carrera Tecnólogo Químico, con una carga horaria semanal de 19 horas, para el dictado de las Unidades Curriculares Fisicoquímica, Control de Calidad, Introducción a la industria alimentaria y Métodos generales de análisis para la industria alimentaria;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 9 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 01/03/2023, dejando de dictar la Unidad Curricular Fisicoquímica;

III) que se cuenta con la conformidad del/la Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

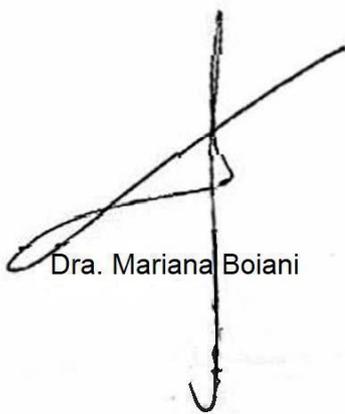
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

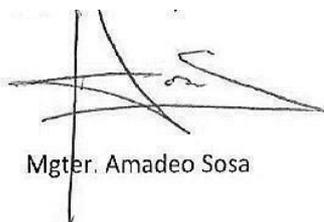
RESUELVEN:

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 19 a 9 horas semanales del contrato Docente Encargado Control de Calidad – TQ 14/22 E, del docente Sandra Ruiz C.I N° 36366462 a partir del 01/03/2023, dejando de dictar la Unidad Curricular Físicoquímica;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez